



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dos de diciembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2014-00533-00

Obra en el expediente memorial allegado el 11 de agosto de 2020, suscrito por el señor LUIS ALFONSO MARULANDA TOBON, mediante el cual manifiesta que, coadyuva la solicitud de terminación del proceso presentada el 07 de febrero de 2020.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso, se requiere nuevamente a la parte activa para que atienda al requerimiento hecho mediante auto del 09 de junio de 2020, en el cual se le requirió para que acreditara la calidad de representante legal de la entidad demandante, aportando el certificado de existencia y representación actualizado, y como quiera que en el escrito allegado por el señor MARULANDA TOBON, si bien coadyuva la solicitud, no acreditó ser el Representante Legal, se hace necesario insistir en el requerimiento para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

YA

CONSTANCIA  
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 156 fijados hoy **03 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial